



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO

43

DE 2014

(03 DIC 2014)

Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con **RECURSOS DE LA NACIÓN**, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, mediante Acuerdo 041 de 2014, asignó para atender los gastos de la vigencia 2015 de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA** la suma de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.711.149.000)** financiados con Recursos de la Nación.

Que el Artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997 establece: “La ejecución de los Gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El PAC: Será el instrumento mediante el cual se definirá el monto mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos”.

Que por lo anterior se hace necesario aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Universidad, financiado con Recursos de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, financiado con **RECURSOS DE LA NACIÓN**, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015, en la suma de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.711.149.000)**, según el siguiente detalle:

Mes	Servicios Personales	Gastos Generales	Transferencias	Inversión	Total
ENERO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
FEBRERO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2, Acuerdo de 2014 "Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015.

MARZO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
ABRIL	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
MAYO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
JUNIO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
JULIO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
AGOSTO	1.725.317.917	0	7.125.000	118.791.750	1.851.234.667
SEPTIEMBRE	1.725.317.917	0	0	0	1.725.317.917
OCTUBRE	1.725.317.917	0	0	0	1.725.317.917
NOVIEMBRE	1.725.317.917	0	0	0	1.725.317.917
DICIEMBRE	1.725.317.913	0	0	0	1.725.317.913
TOTAL	20.703.815.000	0	57.000.000	950.334.000	21.711.149.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, para la vigencia fiscal del año 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 03 DIC 2014

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

FELIPE MONTES JIMÉNEZ

LA SECRETARIA (E) DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Elaboró: Luz Stella Robles Roa
María Ruth Hernández Martínez
Jaime Méndez Henríquez
Gabriel Pinzón Gutiérrez
Carlos Ortiz Rojas

Profesional Oficina Planeación, S.D
Vicerrectora Administrativa
Jefe Oficina Planeación, S.D
Jefe División Financiera
Jefe Oficina Jurídica